



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA NOTIFICACIÓN DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE CONCURSANTES

Habiéndose presentado reclamaciones (alegaciones a la baremación), en el plazo establecido para ello, por parte de los concursante(s):

SALINAS FERNANDEZ, MIGUEL

Contra la baremación de méritos de concursantes a la bolsa:

Código: **017PSI21**

Fecha resolución del concurso: **18/01/2021** Fecha publicación : **18/01/2021**

Categoría: **PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A**

Área de conocimiento: **HISTORIA DE LA CIENCIA**

Departamento: **ANATOMÍA HUMANA, MEDICINA LEGAL E HISTORIA DE LA CIENCIA**

En mi condición de Presidente de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida bolsa, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de las reclamaciones (alegaciones) a la baremación, disponible para su consulta en el Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, 9 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

